

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1745/10
17 marzo 2010

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 17 DE MARZO DE 2010

Aprobada en la sesión del 29 de junio de 2011

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Informe de la Jefa de la Misión de Observación Electoral de la OEA en Costa Rica.....	2
Invitaciones al trigésimo noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente.....	10
Grupo de Trabajo para el análisis de los informes nacionales previstos en el Protocolo de San Salvador.....	20
Aprobación de actas.....	22
Donación del Brasil y de los Estados Unidos a un proyecto en Haití.....	23
Palabras del Representante de los Estados Unidos sobre la situación de los derechos humanos en Honduras y el asesinato de periodistas en ese país	24
Donación del Brasil y de los Estados Unidos a un proyecto en Haití (continuación)	25
Servicio en memoria de las víctimas de los terremotos en Haití y Chile, a celebrarse el 21 de marzo de 2010.....	26
Anuncio del Presidente del Consejo Permanente	26
Donación del Brasil y de los Estados Unidos a un proyecto en Haití (continuación)	26

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/doc.4465/10 add. 1, Informe de la Secretaría General sobre las invitaciones al trigésimo noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente (Solicitudes de participación de la sociedad civil)

CP/doc.4479/10, Nota de la Misión Permanente de Colombia mediante la cual presenta su candidatura para el Grupo de Trabajo Encargado de Analizar los Informes Periódicos del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (“Protocolo de San Salvador”)

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE 2010

En la ciudad de Washington, a las diez y treinta y cinco de la mañana del miércoles 17 de marzo de 2010, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador José Enrique Castillo Barrantes, Representante Permanente de Costa Rica y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajadora Gillian M. S. Bristol, Representante Permanente de Grenada
y Vicepresidenta del Consejo Permanente
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
Embajador Pedro Oyarce, Representante Permanente de Chile
Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Gustavo Albin, Representante Permanente de México
Embajador Jorge Skinner-Klée, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Nestor Mendez, Representante Permanente de Belize
Embajador Roy Chaderton Matos, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Héctor Virgilio Alcántara, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador John E. Beale, Representante Permanente de Barbados
Embajador José E. Pinelo, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Ruy Casaes, Representante Permanente del Brasil
Embajador Guillermo Cochez, Representante Permanente de Panamá
Embajador Luís Alfonso Hoyos Aristizabal, Representante Permanente de Colombia
Embajador Bernadino Hugo Saguier, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Hugo de Zela, Representante Permanente del Perú
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Interino de El Salvador
Ministro Consejero Luís Exequiel Alvarado Ramírez, Representante Interino de Nicaragua
Ministra Consejera Ann-Marie Layne Campbell, Representante Interina de Antigua y Barbuda
Consejera Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana
Consejera Elizabeth Moreano Cruz, Representante Alterna del Ecuador
Lynen Ann Scott, Representante Alterna de Jamaica
Consejera Frances Seignoret, Representante Alterna de Trinidad y Tobago
Clenie Greer-Lacascade, Representante Alterna de Santa Lucía
Consejero Michiel Glenn Raafenberg, Representante Alterno de Suriname
W. Lewis Amselem, Representante Alterno de los Estados Unidos
Consejero Pierre Giroux, Representante Alterno del Canadá
Embajadora Rita María Hernández Bolaño, Representante Alterna de Costa Rica
Ministro Consejero Omari Seitu Williams, Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas
Segunda Secretaria Bridget McKay, Representante Alterna del Commonwealth de las Bahamas

También estuvo presente el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Muy buenos días a todos. Declaro abierta esta sesión ordinaria del Consejo Permanente, convocada para considerar los asuntos incluidos en el orden del día, documento CP/OD.1745/10.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1745/10)
2. Informe de la Jefa de la Misión de Observación Electoral realizada en Costa Rica, señora María Emma Mejía
3. Informe de la Secretaría General sobre las invitaciones al trigésimo noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente. Solicitudes de la sociedad civil (CP/doc.4465/10 add.1)
4. Grupo de Trabajo para el análisis de los informes nacionales previstos en el Protocolo de San Salvador (CP/doc.4479/10)
 - Elección de un experto gubernamental
5. Aprobación de las actas de las sesiones del Consejo Permanente: CP/ACTA 1655/08; CP/ACTA 1672/08 y CP/ACTA 1687/09
6. Otros asuntos.]

Si las delegaciones no tienen observaciones que hacer al proyecto de orden del día, procederemos a aprobarlo. Aprobado.

INFORME DE LA JEFA DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA OEA EN COSTA RICA

El PRESIDENTE: Cordialmente invito a los señores Representantes a tomar asiento para poder abordar el primer punto de la agenda. Gracias.

Este punto corresponde al informe sobre la Misión de Observación Electoral realizada por la OEA en Costa Rica el pasado 7 de febrero. Para la presentación del informe me complace dar una cordial bienvenida y ofrecer la palabra a la señora María Emma Mejía, Jefa de la Misión de Observación Electoral. Señora Mejía, usted tiene la palabra.

La JEFA DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN COSTA RICA: Señor Presidente del Consejo Permanente, Embajador José Enrique Castillo Barrantes; querido Secretario General de la Organización; Jefa de Gabinete del Secretario General Adjunto; señoras y señores Embajadores:

El 7 de febrero pasado se celebraron las elecciones generales en Costa Rica para escoger . . .

El PRESIDENTE: Por favor, ruego a los presentes guardar silencio. Gracias. Por favor, prosiga, señora Mejía.

La JEFA DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN COSTA RICA: Gracias, señor Presidente. Les contaba que el 7 de febrero pasado se celebraron las elecciones generales en Costa Rica para escoger 1.050 puestos de elección popular, incluidos Presidente, Vicepresidentes, Asamblea Legislativa y Regidores Municipales.

En respuesta a la invitación cursada a la OEA en el mes de octubre de 2009 por parte del Tribunal Supremo costarricense, la máxima autoridad electoral de ese país, se organizó una misión de observación electoral que tuvo el privilegio de presidir por designación del Secretario General y que estuvo integrada por 52 observadores procedentes de 18 Estados Miembros y de tres países Observadores Permanentes: España, Francia, y China. Gracias también quiero dar aquí muy expresamente a la financiación que obtuvimos para esta Misión por parte de los Gobiernos del Canadá, de los Estados Unidos, del Perú, de China y de Corea. Esta financiación permitió la realización de una cobertura completa de Costa Rica.

Inicié formalmente actividades el 2 de diciembre de 2009 con una primera visita. Ya desde entonces se evidenció el avance de la preparación de las elecciones por parte del Tribunal ante el desafío de la implementación de un nuevo Código Electoral recientemente aprobado en la Asamblea y al que me voy a referir dentro de un momento.

La Misión contó con una presencia ya permanente en Costa Rica a partir del 25 de enero del año 2010 con la instalación de un grupo base, constituido por expertos en las áreas de organización electoral, de análisis político, de comunicaciones y leyes, quienes tuvieron a su cargo la responsabilidad de llevar a cabo un exhaustivo análisis de la coyuntura política electoral.

Durante el día de elecciones, el 7 de febrero, Presidente, desplegamos observadores internacionales en las siete provincias del país. El clima estuvo marcado por la aprobación y la aplicación del Código Electoral que les mencionara y que, como decía, introdujo la reducción en el monto máximo de financiamiento a los partidos políticos, introdujo mayores restricciones a las donaciones privadas y modificó el proceso de escrutinio, poniendo evidentemente al Tribunal en la lupa de todos los actores políticos.

Quiero detenerme un poco en el tema de financiamiento porque la Misión recibió denuncias por parte de varios partidos reclamando la democratización de lo que en el nuevo Código llaman deuda política, mecanismo mediante el cual, por un sistema de bonos basado en proyecciones de éxito de los partidos, solo obtenido mediante encuestas de opinión, reciben más o menos recursos.

La queja principal fue la falta de equidad de este nuevo sistema de financiamiento que afecta particularmente a los partidos con menor caudal electoral. Junto con la financiación de campañas, el escrutinio definitivo de votos fue el que más intranquilidad generó entre los diferentes actores, siendo esta la primera vez que el Tribunal no haría conteo manual de votos, como era la costumbre en Costa Rica y, por supuesto, quedando en manos de las Juntas Receptoras de Votos el conteo definitivo.

El Tribunal brindó a la Misión en todo momento reconocimiento y acceso pleno y se comunicó con los ciudadanos de forma permanente a través de ruedas de prensa semanales y

divulgación y anuncios en los medios de comunicación, cumpliendo una importante labor de pedagogía electoral.

El 7 de febrero, día de las elecciones, la jornada se desarrolló de manera ejemplar. Los partidos, los candidatos, las autoridades electorales y fundamentalmente el pueblo costarricense hicieron posible que los comicios se desarrollaran ordenadamente bajo un clima de tranquilidad y de enorme respeto.

Las principales fortalezas de la elección estuvieron enmarcadas en una adecuada organización capaz de garantizar el ejercicio del sufragio libre individual y secreto. La jornada electoral se extendió por doce horas, lo que permitió ejercer el derecho al voto a todo aquel que quiso acercarse a las urnas.

De manera general, la apertura de las Juntas Receptoras de Votos se realizó con muy pocas demoras. Los votantes tuvieron el padrón a la vista y contaron con una información adecuada sobre la ubicación donde se debería proceder a ejercer ese derecho al voto.

La Misión no registró ningún hecho de violencia que haya perturbado las elecciones o haya impedido a la ciudadanía ejercer ese derecho del sufragio, lo cual es digno de resaltar, particularmente en un país que no cuenta con fuerzas armadas.

La principal debilidad del proceso radicó en que los partidos políticos, en términos generales, no lograron garantizar la integración de todas las Juntas Receptoras de Votos, lo que en algunos otros países llamamos miembros de mesa, por lo que el personal nombrado y capacitado por el Tribunal debió asumir esa función.

La Misión desea resaltar como un hecho muy positivo el que el nivel de participación haya aumentado, llegando a unas cifras envidiables para muchos otros, a 69.1% para estas elecciones generales y destaco asimismo la eficiencia y la transparencia del Tribunal en la organización. Este Tribunal emitió el 26 de febrero del 2010, hace unas pocas semanas, la declaratoria definitiva de la elección de Presidente y Vicepresidente de la República, declarando como Presidenta a la señora Laura Chinchilla, con 896,516 votos.

Ustedes podrán apreciar, creo que lo teníamos hace un momento y lo tienen algunos en las pantallas, los resultados finales de la elección que señalan al partido de Liberación Nacional, el partido de Gobierno, con un 46.9% de los votos válidos, que no obligó a acudir a una segunda vuelta, el candidato Ottón Solís, de Acción Ciudadana, con el 25.06% del total de los votos; Otto Guevara, del Partido Movimiento Libertario, con 20.9% y el 9% de los votos restantes válidos se dividió entre seis partidos.

La Misión considera altamente positiva la actitud de todos los candidatos, en especial de los principales contendores, quienes reconocieron la voluntad expresada por el pueblo y aceptaron los resultados preliminares la misma noche de las elecciones.

Quisiera dejar aquí plasmadas algunas recomendaciones. La Misión recomienda que, siguiendo el modelo ya aplicado en otros países, particularmente, entiendo Secretario General, en Panamá, se pueda establecer durante los próximos meses un seminario de análisis y de estudio de los principales desafíos para mejorar los procesos democráticos en general, con la participación del

Tribunal, de los partidos políticos, universidades, centros de pensamiento y sociedad civil. Esta propuesta se alcanzó a discutir con algunos actores y fue muy bien recibida.

La Misión recomienda priorizar dos de los demás temas pendientes que quedaron por aplicar del reciente Código Electoral, que son la implementación de los principios de participación política por género y el voto de los costarricenses en el exterior, ya aprobado pero que no alcanzó a implementarse en esta elección.

Asimismo, la Misión recomienda revisar el sistema de conformación de las Juntas Receptoras de Votos y las normas de financiamiento de la campaña, prestando especial atención a los topes, al origen de los fondos y al acceso a medios y publicidad a fin de hacerlos más equitativos, porque es bastante abierto. Por supuesto que los de mayor electorado pueden participar.

Recomendamos también que se continúe con la iniciativa de certificar procesos electorales bajo la norma de gestión de calidad ISO 9000, que es una de las tareas que viene adelantando la OEA, que ha sido bien recibida también por Costa Rica y que ha avanzado dicho proceso.

Presidente, Secretario General Insulza, Jefa de Gabinete, Embajadoras, Embajadores:

En América Latina, el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, como ustedes bien lo saben, se destaca por su longevidad, por la amplitud de sus atribuciones, por sus facultades y por el alto nivel de legitimidad que tiene entre la ciudadanía de ese país. La estabilidad, la alternancia partidaria ininterrumpida y en paz por más de sesenta años hacen de la democracia costarricense y de su sistema electoral un ejemplo para nuestra región.

La Misión considera que las elecciones en Costa Rica se realizaron de manera exitosa, respetando la voluntad de las y de los ciudadanos libremente expresada en las urnas. Asimismo, reconocemos el esfuerzo realizado por todos los actores electorales y en particular por el Tribunal Supremo de Elecciones, por su Presidente, Luis Antonio Sobrado y por sus miembros Bow, Zamora, Sein y Esquivel.

Para finalizar, deseo también agradecer en mi nombre a toda la Misión, al pueblo costarricense, a los miembros del Gobierno, a las autoridades electorales, a los candidatos, a los representantes de los medios de comunicación, a las universidades y a las organizaciones no gubernamentales (ONGs.) por la cordialidad con la que fuimos recibidos y por la absoluta libertad para realizar nuestro trabajo.

Agradezco su confianza, Secretario Insulza, al designarme Jefa de esta Misión Electoral y hago extensivo este agradecimiento a la Secretaría de Asuntos Políticos (SAP) y al Departamento de Cooperación y Observación Electoral (DECO), que en todo momento estuvieron atentos al desarrollo de estas elecciones.

Fue un honor y un orgullo para mí y para los integrantes de la Misión observar las elecciones electorales en Costa Rica 2010.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Mejía, por su presentación. Ofrezco la palabra a las delegaciones. Costa Rica.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

La Delegación de Costa Rica agradece el exhaustivo informe presentado por la señora María Emma Mejía, ex Canciller y Embajadora de Colombia, a la Organización de los Estados Americanos por enviar la Misión de Observación Electoral y a los países que contribuyeron para que esta se realizara.

En el proceso en el que resultó elegida doña Laura Chinchilla Miranda es la primera vez en nuestra historia que una mujer alcanza la Presidencia de la República. En esta jornada participaron nueve candidatos, confirmando la tradición democrática de la que nos sentimos orgullosos los costarricenses.

En Costa Rica, como lo menciona el informe, ya lo hemos escuchado, no hay tensión ni violencia en los procesos electorales que se realizan sin vigilancia militar. La jornada electoral, que es una verdadera fiesta cívica, tuvo la particularidad de la aplicación de este nuevo Código Electoral del Siglo XXI, llamado así por algunos, aprobado y sancionado en la administración Arias Sánchez en el mes de agosto de 2009. Esta normativa asegura la paridad de género en los cargos políticos electivos, habilita el voto de los ciudadanos que residen en el exterior que, como se mencionó, no se aplicó en esta oportunidad, y garantiza la transparencia en los mecanismos de financiación de los partidos políticos.

Según esta nueva legislación, las listas y puestos en órganos de dirección deben presentar una conformación paritaria, 50% masculina y 50% femenina y alterna, de modo que en las papeletas electorales a cada candidato hombre le siga una candidata mujer y viceversa. No obstante, Costa Rica ya aplicaba una ley de cuotas que fijaba un piso de 40% de cargos electivos en manos de mujeres.

En cuanto a la financiación estatal de las campañas electorales, la proporción del monto asignado se redujo de 0.19% a 0.11% del producto interno bruto, que se distribuye según la cantidad de sufragios que recibe cada partido.

Con este nuevo Código, las fuerzas políticas reciben un monto adelantado del 15% de los fondos antes del período electoral, que se inicia en octubre del año anterior a la elección y el resto después. Lo que se persigue con este tipo de financiación es articular la estructura de partidos, con lo que se fortalece el sistema democrático.

El nuevo Código también regula las donaciones privadas a los partidos políticos, prohibiendo expresamente el aporte de extranjeros y de personas jurídicas como las sociedades.

Todos los fondos provenientes de donaciones deben tramitarse a través de las estructuras partidarias con aval del tesorero. Con esos controles se persigue que impere un ambiente de transparencia. Tanto quienes donen como quienes reciban donaciones violando estas normas serán sujetos a penas de dos a seis años de prisión. Novedosa es la sanción con cárcel para los donantes infractores de las normas establecidas.

Nuestra Presidenta electa es graduada con una maestría en ciencias políticas públicas de la Universidad de Georgetown y con una maestría en ciencias políticas de la Universidad de Costa Rica. Su trayectoria en la función pública es digna de resaltar: Viceministra en el Ministerio de Seguridad Pública, Ministra de Seguridad Pública y Gobernación, Diputada a la Asamblea Legislativa, en donde sus áreas de interés fueron no solamente los temas de seguridad pública sino también las reformas político-institucionales, comercio exterior, tecnología, niñez y juventud. En este período se desempeñó como Presidenta de la Comisión Especial de Narcotráfico.

De 2006 a octubre de 2010 fue Vicepresidenta de la República y Ministra de Justicia y Gracia. Además, desde 1990 ha trabajado como consultora en América Latina y África con diversos organismos internacionales en el área de la reforma institucional, con especial énfasis en las reformas judicial y de seguridad pública. Ha dictado conferencias en diversos foros internacionales en materia de seguridad pública y de reforma policial, habiendo formado parte de diversas iniciativas que promueven reformas en materia de seguridad ciudadana y de derechos humanos a nivel latinoamericano.

Agradecemos de nuevo el informe brindado. Hemos tomado nota con mucho interés de las recomendaciones hechas. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. La Misión de los Estados Unidos tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation would like to extend warm congratulations to the staff of the Electoral Observation Mission (EOM) of the Organization of American States to Costa Rica and to the Chief of Mission, María Emma Mejía.

We also would like to congratulate President Chinchilla on her election as President of Costa Rica and join in congratulating the people of Costa Rica for once again demonstrating their deep commitment to democracy.

Costa Rica has a long, successful history as a functioning democratic society, and that dedication to democratic principles obviously continues today. My delegation looks forward to continued strong relations and cooperation with the new government and with our many, many friends in Costa Rica.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. El Representante Permanente de Chile tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, Presidente.

Presidente, a nombre del Grupo ALADI deseamos agradecer el informe que nos ha presentado la señora María Emma Mejía, Jefa de la Misión de Observación de las elecciones presidenciales, municipales y municipales-legislativas de Costa Rica.

Estos comicios, como lo dijo ella, nos han mostrado una vez más la tradición cívica del pueblo costarricense y la fortaleza de un sistema democrático que llevó a la elección de la señora Laura Chinchilla Miranda como la primera mujer que asumirá la Presidencia de la República en ese país.

Como lo consignó la señora Mejía, este proceso se desarrolló teniendo como referencia un nuevo marco jurídico que es una reforma sustantiva al Código Electoral y ese es un nuevo instrumento que nosotros denominaríamos de avanzada, que ha perfeccionado el sistema que había estado vigente hasta el año 1952.

Consideramos que esta Misión de la OEA es un nuevo ejemplo de dos cosas: de la eficacia técnica y del prestigio político de la Organización en el ámbito de la cooperación electoral. Nuestra Organización tiene una experiencia hoy reconocida regional y globalmente en materia de asistencia electoral de todos los ciclos electorales. En este sentido, celebramos los avances que se han alcanzado en materia de gestión de calidad en temas electorales, a través de los cuales se introducen las normas ISO 9001:2000.

Por último, deseáramos señalar que el Grupo ALADI reitera aquí nuestro reconocimiento al Gobierno y al pueblo de Costa Rica, y le augura nuevamente a la Presidenta Laura Chinchilla un gran éxito en su gestión.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra Saint Kitts y Nevis.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAINT KITTS Y NEVIS: Thank you, Chair.

The delegations of the Caribbean would also like to join in thanking the Organization of American States for mounting yet another successful Electoral Observation Mission (EOM), this time in Costa Rica, and we thank and congratulate the EOM, ably led by María Emma Mejía, for an excellent job done.

We are also pleased to see that Costa Rica submits to us another first, the first woman President in that country, and we are sure that they will be involved in many other admirable firsts. The electoral code that they have brought together is also commendable.

Costa Rica has its tradition of good governance, and we believe that it is a Caribbean phenomenon that Costa Rica shares. It's a part of that wonderful area of the world referred to as the Caribbean Basin where we have a tradition of stability, good governance, entrenched democratic principles, and so on.

Costa Rica also boasts a very vibrant Caribbean population, so we feel even more connected to them. Limón is more Caribbean than Costa Rican, and so we are very much in sync with Costa Rica. We wish them all the success and hope that their prosperity, democratic traditions, and good governance will progress and that they will continue to be a beacon and a shining light for our region.

Thank you, Chair.

[Ocupa la presidencia la Representante de Grenada.]

La PRESIDENTA: Thank you, Saint Kitts. Panama, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar vayan nuestras felicitaciones por este trabajo a la Misión de Observación Electoral, dirigida por la doctora María Emma Mejía. Felicitamos también a Costa Rica, ejemplo de democracia en América Latina y a su nueva Presidenta, Laura Chinchilla, primera Presidenta mujer en ese país. Damos las gracias también por el apoyo de las autoridades electorales de la OEA. Ojalá que todos los miembros de esta Organización sigan permitiendo la necesaria supervisión y observación electoral. Recordemos que fortalecer la democracia es uno de los objetivos principales de la OEA. Gracias entonces por ese trabajo tan permanente que nuestra Organización realiza en ese campo de observación electoral.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. The Delegation of Colombia, Ambassador Hoyos, has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, Presidenta.

Ya el Embajador de Chile se refirió al informe en nombre del Grupo ALADI, pero a nombre de la Misión de Colombia queremos adicionar nuestra complacencia no solo por el informe sino también por la presencia de nuestra compatriota, la ex Canciller y ex Embajadora María Emma Mejía, quien siempre donde está hace las cosas bien. Queremos agradecerle a ella, a todo el equipo de la OEA y a los 18 países que estuvieron presentes. Reiteramos nuestras felicitaciones a Costa Rica por este proceso ejemplar para todo el Continente.

Gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador Hoyos.

There being no further requests for the floor, the Secretariat has taken note of all the interventions, comments, and congratulations. On behalf of the Council, the Chair would like to express appreciation to Ambassador Mejía, as head of the Electoral Observation Mission (EOM), and to your entire team for the excellent job done in Costa Rica. We also take the opportunity to congratulate the Government and people of Costa Rica on this very peaceful and transparent electoral process and to underscore the commitment of all our citizens with your process of transparency and democracy. Congratulations, and thank you.

There being no objections, we move on to the next item on the order of business. First, there will be a brief pause so that the Chair can resume his seat. Ambassador.

[Vuelve a ocupar la presidencia el Representante de Costa Rica.] [Pausa.]

INVITACIONES AL TRIGÉSIMO NOVENO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE
SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL QUE REQUIEREN
AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El siguiente tema se refiere a las invitaciones que deben ser cursadas para el trigésimo noveno periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Los señores Representantes recordarán que durante la sesión del Consejo Permanente, celebrada el 3 de marzo, acordamos un procedimiento con relación a los invitados especiales a los que hace referencia el artículo 10 del Reglamento de la Asamblea General.

En aquella ocasión autorizamos a la Secretaría General a cursar las invitaciones correspondientes a las organizaciones que hubieran solicitado asistir a la Asamblea General y que se encontrasen inscritas en el registro oficial de la OEA, de conformidad con la resolución CP/RES. 759 (1217/99) del año 1999 del Consejo Permanente y la resolución AG/RES. 1707 (XXX-O/00) del trigésimo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General. Acordamos, además, que las solicitudes de cualquier organización de la sociedad civil que no se encontrasen inscritas en el registro oficial de la OEA, deberían ser presentadas a la consideración del Consejo Permanente.

La Secretaría ha recibido solicitudes de algunas organizaciones no inscritas en el registro oficial de la OEA y para la presentación del informe correspondiente nos acompaña hoy la señora Irene Klinger, Directora del Departamento de Asuntos Internacionales.

Señora Klinger, usted tiene la palabra.

La DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES: Muchas gracias, señor Presidente.

El Departamento de Asuntos Internacionales tiene el agrado de referirse al documento CP/doc.4465/10 add. 1 y presentar hoy a su consideración las solicitudes de las organizaciones de la sociedad civil que manifestaron interés en ser invitadas a participar en el trigésimo noveno periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA que se celebrará el 24 de marzo de 2010 en la sede de la OEA.

Presentamos estas solicitudes en concordancia con el artículo 10 del Reglamento de la Asamblea General, el cual indica que “los representantes de las organizaciones no gubernamentales podrán asistir como invitados especiales a la Asamblea General, previa autorización del Consejo Permanente”. También estipula que la petición para asistir como invitado especial a la Asamblea General deberá ser presentada a la Secretaría General de la Organización por lo menos con 30 días de antelación a la apertura de la Asamblea General.

En el ejercicio de nuestras funciones de promover y ampliar la participación de la sociedad civil en todas las actividades de la OEA, el día 26 de febrero de 2010 informamos sobre la realización de la Asamblea General y sobre las condiciones de su participación a las 314 organizaciones de la sociedad civil registradas en la OEA.

Adicionalmente, el Departamento publicó la convocatoria, el proyecto de temario, el proyecto de calendario y la resolución CP/RES. 967 (1738/10) en la página Web de la sociedad civil de la

OEA, en inglés y en español, con el fin de socializar esta información a todas las organizaciones de la sociedad civil interesadas.

En el marco del Reglamento de la Asamblea General y de la resolución del Consejo Permanente CP/RES. 759 (1217/99): “Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, el Departamento analizó las solicitudes recibidas de la sociedad civil, indicando su interés en participar en la Asamblea General, y revisó su elegibilidad para participar, de acuerdo con los criterios establecidos por ustedes en el marco de dicha resolución.

Primero, las organizaciones de la sociedad civil que estuviesen registradas en la OEA tenían que enviar una carta dirigida al Secretario General, con copia a nuestro Departamento, indicando su interés en ser invitadas.

Segundo, las organizaciones de la sociedad civil que no estuviesen registradas tenían que incluir, además de una carta expresando su interés de participar, el acta constitutiva, los estatutos y el informe anual más reciente de la organización.

El Departamento recibió solicitudes de 20 organizaciones de la sociedad civil registradas y de cinco organizaciones no registradas. Las organizaciones que solicitaron participar provienen de 14 países de la región. Todos cumplen con los requisitos para participar de acuerdo con la resolución aprobada por ustedes, resolución CP/RES. 759. En concordancia con la decisión del Consejo Permanente en su sesión del 3 de marzo, el Departamento extendió invitaciones a las 20 organizaciones de la sociedad civil registradas para participar en el trigésimo noveno periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Las cinco organizaciones de la sociedad civil restantes no registradas, que cumplen con los requisitos, requieren de la aprobación de este Consejo Permanente.

Después de analizar las solicitudes basadas en los requisitos anteriormente mencionados, el Departamento de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Relaciones Externas presenta para su consideración las solicitudes de las cinco organizaciones de la sociedad civil no registradas para participar en el trigésimo noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, de modo que, una vez tomada la decisión por parte de este Consejo Permanente, podamos informar a dichas organizaciones sobre la decisión.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Klinger. Someto a la consideración del Consejo Permanente las solicitudes presentadas por las organizaciones de la sociedad civil que están incluidas en el documento CP/doc.4465/10 add 1. Ofrezco la palabra.

No habiendo ninguna solicitud para hacer uso de la palabra, sugiero que el Consejo Permanente otorgue su aprobación para que la Secretaría General proceda a invitar a las siguientes organizaciones a fin de que asistan al trigésimo noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, a celebrarse el 24 de este mes:

1. Métis National Council, del Canadá;

2. National Youth Development Network, de Guyana;
3. Fundación Totus Tuus, de Panamá;
4. Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO), del Paraguay y
5. Confederación de Comunidades Nativas Fronterizas del Putumayo (FECONAFROPU), del Perú.

Si no hay. . . Venezuela, tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente. Nuestra Delegación quisiera en este momento tomar la palabra por un aspecto de procedimiento.

Entendemos nosotros que el Consejo iba a considerar el informe de la Secretaría en el que se mencionan las invitaciones cursadas de aquellas organizaciones que ya están registradas en la OEA, sobre lo cual no tenemos objeción, pero no nos quedó claro. Pregunto si la lista que usted está leyendo en este momento se refiere a organizaciones no registradas. En ese caso, nosotros nos permitiríamos, para no sentar un precedente, que esa decisión pasara primero por la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC).

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Voy a darle la palabra a la señora Klinger para que ella explique.

La DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES: Gracias, señor Presidente, y muchas gracias a la Representante de Venezuela por esta consulta.

De acuerdo con el Reglamento, es el Consejo Permanente quien decide sobre la participación de la sociedad civil en las diversas Asambleas y por eso se ha seguido este procedimiento.

Ahora bien, en este caso se trata solamente de estas cinco organizaciones no registradas que, de acuerdo con los reglamentos, cumplen con los requisitos para poder participar. Hay una del Canadá, una de Guyana, una de Panamá, una del Paraguay y una del Perú. Son solamente esas cinco y el Reglamento establece que debemos venir al Consejo para su aprobación.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, señora Klinger por la aclaración. No obstante, en la convocatoria que tuvimos para el Consejo Permanente se nos hizo llegar un documento al que el Presidente ha estado haciendo referencia, donde no se mencionaba el tema de la participación de organizaciones no inscritas.

Entonces creemos, aunque no somos especialistas en el tema de procedimientos, que la convocatoria no hacía referencia a la consideración de estas cinco organizaciones. Por eso

quisiéramos tomarnos un tiempo también. Aunque son organizaciones de otros Estados, de todas formas participar en las actividades de la OEA incumbe a todos los Estados Miembros.

Gracias.

El PRESIDENTE: El documento, aclaro, que sí incluye las organizaciones no registradas en la OEA en el punto ii, en la página 2, que son justamente las que vienen en esta lista, cuya aprobación estamos sometiendo a consideración del Consejo. Si queda con esto aclarado, pregunto si hay objeción de que procedamos a votar. Venezuela tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente. No se trata de un punto de votar o no votar. Tal vez en el material, por un error técnico nuestro, quizás no teníamos el tema de las registradas. El punto de Venezuela se refiere a una posición respecto a organizaciones venezolanas que en el futuro, apelando a esta decisión acá, deseen participar y sobre las cuales existe un cuestionamiento. Por eso quisiéramos pedir la comprensión del Consejo para considerar este tema a fin de no generar un precedente, repito. Es el tema de organizaciones de la sociedad civil venezolanas no inscritas, sobre las cuales nosotros hemos hecho cuestionamiento por no responder al esquema democrático. Solamente pedimos comprensión sobre este tema. Gracias.

El PRESIDENTE: La Presidencia manifiesta lo siguiente: abocados a este punto no podemos variar casuísticamente las reglamentaciones vigentes y debemos aplicarlas. Yo sugeriría que aprobemos la lista y tomemos el acuerdo, con una nota incluyendo la observación o el comentario de Venezuela, de que en el futuro se discutan estos procedimientos, pero creo que ahora deberíamos proceder así, si Venezuela está de acuerdo . . .

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente. Nos parece una solución propicia para esta ocasión que quede esa nota a fin de evitar que esta situación se repita y que efectivamente pase por la Comisión de Cumbres antes de pasar al Consejo, como ha sido la práctica hasta ahora.

Gracias.

El PRESIDENTE: Perdón, nada más que para aclarar el alcance de la nota. La nota sería un llamado para que se reconsidere la reglamentación vigente. Ahora bien, mientras la reglamentación vigente esté vigente, tenemos que seguir aplicándola. Tiene la palabra Nicaragua.

El REPRESENTANTE INTERINO DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

Precisamente no me queda claro el procedimiento que se está utilizando, es decir, si bien hay ya reglamentaciones y disposiciones vigentes, normalmente hemos visto previamente estos temas en la Comisión de Cumbres. Los Estados se han enterado, hemos hecho las consultas respectivas, se ha tomado el tiempo necesario, etcétera y luego se ha presentado directamente. Obviamente, como usted dice, funciona este procedimiento.

No veo por qué se estén saltando la metodología en la que se ha trabajado y eso es lo que no me quedaba claro. ¿Cuál es el espíritu que guía esta dinámica que se esta presentando?

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Hago la aclaración de que el procedimiento que se está siguiendo es, como lo he dicho, el siguiente, que fue aprobado en la última sesión del Consejo Permanente el 3 de marzo. El Paraguay tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, Presidente.

Yo quisiera pedir las excusas al Departamento de Asuntos Internacionales que nos ha presentado este tema, pero quería hacer una reflexión, ya que en la lista de los institutos no reconocidos todavía por la OEA figura uno que yo no conocía. Afortunadamente acá un hábil secretario me encontró la página y veo que es un centro de estudios ambientales y sociales que busca responder a la problemática de la gestión y preservación ambiental en nuestro país. Y más abajo dice que esa es una empresa consultora habilitada para la elaboración de estatutos de impacto ambiental.

Yo me pregunto qué tiene que ver esta institución con la elección del Secretario General y del Secretario General Adjunto. Es simplemente una reflexión que me hago y creo que tendríamos que, en algún momento, hacérsela todos.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Embajador del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidente. Solamente para hacer una consulta porque no estoy entendiendo bien algo.

Yo creo que lo que está pidiendo la Delegación de Venezuela es que se siga con una costumbre; no está pidiendo que se modifique el Reglamento, o sea que el hecho de que el tema venga al Consejo Permanente, como dice el Reglamento, no impide que antes se vea en una comisión. Para eso no hay ninguna necesidad de modificar el Reglamento. Se trata simplemente, creo yo, de ponernos de acuerdo en que ese es el procedimiento que vamos a seguir y, sin modificar el Reglamento, últimamente vendrá siempre al Consejo.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Nicaragua tiene nuevamente la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DE NICARAGUA: Disculpe, señor Presidente, que vuelva a tomar nuevamente la palabra. Mi Delegación solicitaría que se pasara este tema a la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC) y luego, obviamente, tomaríamos la decisión apropiada en el Consejo Permanente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias.

[Pausa.]

El PRESIDENTE: Antes de darles la palabra a los Estados Unidos y a Venezuela quiero hacer una aclaración. Esta discusión sobre la lista de organizaciones civiles es para la sesión extraordinaria de la Asamblea General que tendrá lugar dentro de muy pocos días, el 24 de marzo. No está prevista reunión de la Comisión para esos días. No hay tiempo para hacerlo. Necesitamos aprobar las listas. Yo vuelvo a reiterar la propuesta de la Presidencia de que aprobemos la lista hoy y que el Consejo Permanente tome nota de la observación formulada por Venezuela y secundada ahora por Nicaragua. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

Civil society organizations, as we all know, play an increasingly important role in our hemisphere. My delegation strongly encourages all legitimate civil society organizations to apply for registration with the Organization of American States and to attend our General Assembly sessions.

The OAS, of course, has continued to strengthen civil society participation in all of our activities. This commitment has been endorsed by our heads of state at the Fifth Summit of the Americas, in the Declaration of Florida: Delivering the Benefits of Democracy, and in the Inter-American Democratic Charter.

Those civil society organizations that have followed the regulations to participate in the activities of the OAS deserve the approval of the Permanent Council, and that approval should be today.

We fully embrace the recommendation of the Department of International Affairs (DIA) in the document cited here that this Council approve the requests by registered and nonregistered civil society organizations to participate in the upcoming special session of the General Assembly. This is appropriate and consistent with our standing procedures regarding civil society.

This Council's approval of the organizations that have followed the regulations to attend General Assembly sessions is necessary, considering the short time, as the Chair of the Council has noted, that these organizations have available to organize their travel, lodging, visas, and all the other logistical arrangements prior to the start of the Assembly session.

I can find no provision in the Rules of Procedure of the General Assembly allowing for member states to conduct consultations, as has been proposed here today, regarding civil society organizations. In fact, my delegation understands from experience, and many of you here will remember, that such consultations serve to constitute, in effect, a veto power regarding civil society attendance and the timely and effective participation of civil society organizations in General Assembly sessions. We see this tactic as a disturbing trend for an organization that has repeatedly committed itself to enhancing civil society participation in its activities. This practice could also set a problematic precedent for future General Assembly sessions.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias. Aclaro que estamos discutiendo no el registro de estas sociedades sino únicamente su presencia en la próxima sesión extraordinaria de la Asamblea General. La Representante de Venezuela tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

El punto de fondo de Venezuela no tiene que ver con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, la cual nosotros valoramos. El punto es sobre la participación de algunas organizaciones venezolanas. Si nosotros, que no es el caso en este momento, hacemos una revisión de la lista, veremos que no hay ninguna que tenga la intención, la responsabilidad o el deseo de luchar por los derechos de los niños, de las mujeres, de los pueblos indígenas, etcétera, etcétera, sino que muchas de ellas tienen otros fines, que no es este el caso.

El punto que trae Venezuela es un punto de procedimiento. Si es cierto que estas organizaciones necesitaban expresar su deseo de participar en la Asamblea con treinta días de anticipación, nosotros pudimos haber sabido de esto en la sesión del 13 de marzo, por ejemplo.

El punto acá es que nos vienen a traer unas organizaciones sobre las cuales no tenemos mayor información. Hasta ahora la práctica ha sido que estas organizaciones envían a la Secretaría su registro. Quiénes son sus integrantes y una relación de sus fondos no son suficientes criterios para determinar cuál es la organización. Una organización puede ser de Venezuela, puede ser de Nicaragua, pero todos tenemos derecho de saber qué tipo de organismo es el que quiere participar en la Organización.

Hasta ahora la práctica ha sido que pasa primero por la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC) y luego se trae al Consejo Permanente, porque este, por la agenda tan cargada, no tiene la oportunidad de dedicarse a una discusión sobre este tema. Entonces lo que nosotros estamos cuestionando, repito, es el tema del procedimiento. En ese sentido es nuestra expresión de preocupación del precedente que esto trae, no para esta Asamblea, cuyo punto es la elección del Secretario General y del Secretario General Adjunto sino para futuras ocasiones.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. En vista de la explicación de Venezuela, la Presidencia reitera su propuesta. Venezuela no tiene interés actual en objetar ninguna de las organizaciones que vienen en esta lista y la propuesta de la Presidencia es entonces que la aprobemos, habiendo tomado nota el Consejo Permanente de las preocupaciones de Venezuela para que en el futuro se revisen las reglamentaciones vigentes.

Argentina y Venezuela nuevamente tienen la palabra. Argentina.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Perdón, señor Presidente. Yo le dejaría primero el derecho a la palabra, si usted me lo permite, a la señora Representante de Venezuela, porque si ella retirara su propuesta se transformaría en un caso abstracto y usted, como jurista notable que es, sabe que no se falla sobre casos abstractos sino sobre casos concretos. Entonces, quiero ver en qué situación estamos y a partir de ahí yo intervendría.

El PRESIDENTE: Gracias. Venezuela tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Presidente, nosotros no estamos retirando la propuesta al respecto. Aunque estamos muy cortos de tiempo, pedimos que se nos

permita por lo menos revisar estas organizaciones porque ello sentaría un precedente. Entonces, aprobemos el resto de las 20 organizaciones que ya están registradas en la Organización y que ya han participado y tomemos un tiempo para ver estas otras cinco.

Entonces, si usted quiere, nosotros podemos también pedirle al Embajador de Colombia, no sé, dentro de las formalidades y dentro de los procedimientos, que tengamos una reunión extraordinaria de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC) para ver este caso. Podría ser que así como cuando se presentan situaciones de emergencia, convocamos a reuniones extraordinarias, convoquemos a esta reunión, consideremos el caso y luego informemos al Consejo Permanente. No sé cómo, en el caso de asesoría legal, se cursarían las invitaciones, pero lo importante es no sentar el precedente de que se traigan organizaciones al Consejo Permanente y se aprueben porque no hay tiempo para cursar las invitaciones.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. La Presidencia no quiere entrar en diálogo con las delegaciones pero solamente desea recordar que en la última sesión del Consejo Permanente se aprobó lo siguiente. Me voy a limitar al párrafo que se refiere a este tipo de organizaciones que textualmente dice: “Las solicitudes de cualquier organización de la sociedad civil que no se encuentre inscrita en el registro oficial de la OEA, deberán ser presentadas a la consideración del Consejo Permanente”. Eso es lo que estamos haciendo hoy. Argentina tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente. Bueno, se ha transformado en un caso concreto y por eso voy a hacer el uso de la palabra.

Me da la impresión de que aquí estamos discutiendo dos cosas que no son iguales. Una es cuál es el nivel de participación de las instancias políticas nacionales para vetar a ciertas organizaciones de la sociedad civil y la otra, si esa potestad debe existir y si ello es procedente en una organización como la nuestra.

Nosotros en principio diríamos que, desde nuestra perspectiva, la opinión tendría que ser negativa porque se supone que en muchos casos o quizás en la mayoría las organizaciones de la sociedad civil representan opiniones distintas a las que representan el Estado, el Gobierno o el poder político. Aparte, es ínsito a la naturaleza de la democracia, donde se supone que funcionan estas organizaciones de la sociedad civil para ampliar el espectro y la operatividad, que son independientes.

Entonces, a nosotros, en principio, los criterios de los filtros políticos nacionales demasiado rigurosos no nos convencen. Sí creemos que estas organizaciones tienen que tener una atadura a lo que son las legislaciones domésticas nuestras. No puede venir una organización no gubernamental (ONG) de delincuentes, de narcotraficantes o de gente que atente contra valores esenciales de la democracia o de los derechos humanos. Pero en el resto del espectro político creo que deberíamos permitirlo y no utilizar los procedimientos de la Organización para establecer cortapisas. Esa es una parte de la discusión.

La otra parte de la discusión es que creo que nos debemos de una vez por todas una discusión profunda acerca de cuál debe ser el nivel e intensidad de la participación de las organizaciones de la sociedad civil en nuestra OEA. Esta es una organización intergubernamental, es una organización

interestatal donde las ONGs pueden tener una cierta participación pero no pueden hacer una suerte de abordaje y de toma de lo que aquí se trata, se discute o de lo que se decide.

Por lo menos la experiencia en América Latina es que a nosotros no nos falta sociedad civil, más bien nos sobra sociedad civil. Lo que nos falta es sociedad política. Nosotros en lo que estamos es en una lucha por el fortalecimiento de la institucionalidad pública en América Latina. Creemos que debemos abrir las puertas a la sociedad civil con el pluralismo, que es muy rico, muy vibrante y que es muy necesario, pero que tiene un efecto que yo nunca sé si es centrípeto o centrífugo, pues siempre me equivoco, como que soy un poco disléxico, es decir, que fragmenta y echa. Eso es lo que quiere decir. ¿Eso qué es: centrípeto o centrífugo? Centrífugo. Acá me está auxiliando mi colega de Barbados.

Bueno, esas son las que tienen que ser las fortalezas nuestras, vuelvo a insistir. Nosotros necesitamos instituciones públicas. Lo privado nos sobra y nos sobra de una manera muy exuberante.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Representante Permanente del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Antes de entrar em matéria, eu me permitiria fazer uma observação de caráter talvez conceitual.

Está dito no relatório, no item I, Organizações registradas na OEA, que a Secretaria-Geral convidou as organizações da sociedade civil abaixo relacionadas etc. etc.

Claro que é um assunto que não será decidido neste momento e possivelmente jamais será decidido no futuro, mas as palavras “convite” e “convidar” me parecem absolutamente inadequadas. Estas organizações manifestaram “desejo de” estarem presentes. Portanto, não se trata de um convite. Trata-se uma reação da Secretaria-Geral após decisão tomada pelo Conselho Permanente de aceitar que organizações que hajam manifestado seu interesse em participar de uma assembléia geral estejam presentes.

Não pretenderia lançar esta discussão neste momento porque é uma discussão que provavelmente não levará a lugar nenhum. Mas apenas deixar registrado que me parece inadequada a palavra “convite” e o verbo “convidar” nesses casos.

Porque espantaria uma pessoa o fato de que a Secretaria-Geral apenas convidou 20 organizações da sociedade civil. Por que não terá convidado 100, 500, mil, duas mil, dez mil, o que quer que seja? Em realidade, há uma inversão de fluxo. A iniciativa partiu dessas sociedades, perfeitamente válida, e a Secretaria-Geral, ouvindo o Conselho Permanente, acede a esta manifestação de vontade dessas organizações.

Quanto à matéria propriamente dita, específica, relacionada à Assembléia Geral Extraordinária prevista para o dia 24 deste mês, não há dúvida quanto à participação das sociedades acreditadas junto à Secretaria-Geral.

Ouvi as opiniões de um e de outro lado. Alguns países propuseram que o assunto fosse submetido a uma consideração preliminar pela Comissão sobre Gestão de Cúpulas Interamericanas e Participação da Sociedade Civil. Nada está dito que o Conselho Permanente não possa submeter o assunto a uma comissão. O Conselho Permanente é absolutamente soberano para decidir o que fazer. Se houve proposta de alguns países para que o assunto fosse levado a uma comissão, esta subordinada ao Conselho Permanente, não vejo nenhuma dificuldade uma vez que quem pode mais pode menos. Se o Conselho pode aprovar, o Conselho pode decidir encaminhar o assunto a uma comissão que lhe está subordinada para que depois o próprio Conselho decida definitivamente sobre a matéria.

Não me parece absolutamente razoável argumentar-se com o fator urgência-tempo. Não me parece razoável. Se, por ventura, as solicitações foram feitas muito em cima da própria realização da Assembléia Geral, não me parece razoável que este motivo represente uma dispensa àquilo que deve ser obrigatoriamente feito, que é analisar cada caso. Essas organizações não estão credenciadas. Portanto, não se sabe exatamente quem são. Os Estados membros da Organização não tiveram acesso, pelo menos não a minha Delegação, não tiveram acesso a informações sobre estas organizações.

Entretanto, Senhor Presidente, talvez eu me permitisse propor uma solução salomônica. Apesar de reconhecer legitimidade nas reticências apresentadas por algumas delegações sobre o processo de aprovação acelerado da participação de algumas sociedades, as que não estão credenciadas, no próximo período extraordinário de sessões da Assembléia Geral, eu me permitiria talvez propor uma solução, enfim, eu não gostaria de ser pretensioso de dizer salomônica, mas que nós pudéssemos aprovar a lista tal como está desde que este processo que eventualmente viesse a ser definido neste momento no Conselho Permanente não significasse o estabelecimento de um precedente. Eu acho absolutamente razoável que Estados membros se preocupem com este tema, mas se preocupem seriamente com este tema. É necessário que representantes da sociedade civil, organizações da sociedade civil que não estejam credenciadas junto à Organização, que passem por um processo de escrutínio. Parece-me absolutamente razoável que assim seja.

Neste caso, para não impedir que essas organizações que manifestaram interesse em participar da Assembléia Geral não o possam fazer, a minha proposta era de que nós aprovemos a lista tal como está, com a ressalva de que este procedimento não estabelece um precedente, não firma jurisprudência. A partir de agora é necessário que se estabeleça um prazo razoável para que as organizações da sociedade civil dos Estados membros, e eventualmente as dos Estados Observadores, alguma coisa assim, que apresentem com um mínimo de antecedência o seu desejo de participar de uma Assembléia Geral, de tal maneira que os Estados membros possam ter idéia de quem se trata.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Si no hay más solicitudes para hacer uso de la palabra, la Presidencia propone que, con la variante que ha presentado el Representante Permanente del Brasil, el Consejo Permanente apruebe la lista y, sumando la observación que hizo Venezuela a la del Brasil y a la misma propuesta de la Presidencia, se tome nota de que estos procedimientos serán revisados a efectos de que se puedan enderezar e instaurar unos nuevos que satisfagan las inquietudes de los países que han hecho las observaciones. Si están de acuerdo . . . Nicaragua tiene la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente. Solamente para solicitarle que conste en el acta textualmente lo que hemos hablado y que no se cercene en las actas lo que expresamos. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Así se hará. Consecuentemente con lo acabado de aprobar, solicito a la Secretaría General que curse las invitaciones a las organizaciones mencionadas. Si estamos de acuerdo, damos por aprobado este punto del orden del día. Aprobado.

GRUPO DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS DE LOS INFORMES NACIONALES PREVISTOS EN EL PROTOCOLO DE SAN SALVADOR

El PRESIDENTE: El siguiente tema se refiere a la elección de un experto gubernamental para integrar el grupo de trabajo para analizar los informes nacionales previstos en el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, conocido como el Protocolo de San Salvador.

Cabe recordar que en la resolución AG/RES. 2262 (XXXVII-O/07) del trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, se establece que el Grupo de Trabajo debe estar compuesto por tres expertos gubernamentales y un experto gubernamental suplente, a ser elegidos de un listado de candidatos propuestos por los Estados Parte de la Convención.

Asimismo, debe integrar el Grupo de Trabajo un experto independiente y uno suplente, a ser designados por el Secretario General, a partir de los candidatos que propongan los Estados Parte, y un miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y uno suplente.

Al respecto, las delegaciones recordarán que el 30 de junio de 2008 el Consejo Permanente inició la implementación de los mandatos de la resolución AG/RES. 2430 (XXXVIII-O/08) del trigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el Protocolo de San Salvador: Composición y Funcionamiento del Grupo de Trabajo Encargado de Analizar los Informes Periódicos de Estados Parte, que delegó en el Consejo Permanente la elección de los expertos gubernamentales que integrarán el Grupo y facultó al Secretario General para la designación del experto independiente y de su suplente.

Para dar cumplimiento a ese mandato, el 14 de octubre del 2008 el Consejo Permanente eligió al doctor Ramiro Ávila Santamaría, del Ecuador, para ocupar una de las vacantes, prorrogando el plazo para elección de los otros dos miembros del Grupo. Asimismo, el 4 de febrero del 2009 el Consejo Permanente eligió a la profesora Flávia Piovesan, del Brasil, para integrar el grupo en calidad de experta gubernamental.

Por su parte, el 17 de marzo del 2009 el Secretario General designó a la licenciada Laura Pautassi, de Argentina, en calidad de experta independiente para integrar el Grupo de Trabajo.

Por lo tanto, aún está pendiente la elección de un miembro de entre los expertos gubernamentales, el experto gubernamental suplente así como la designación del suplente del experto independiente.

Hemos recibido el 12 de marzo del 2010 la candidatura de la señora Paola Margarita Buendía García, presentada por el Gobierno de Colombia para integrar el Grupo de Expertos Gubernamentales. La señora Buendía es economista graduada de la Pontificia Universidad Javeriana, con especialización en Gobierno, Gerencia y Asuntos Políticos y una Maestría en Asuntos Internacionales de la Universidad de Columbia, en Nueva York.

Dentro de la experiencia de la señora Buendía García cabe mencionarse que se destacó como asesora de la Subdirección de Defensa de Seguridad Nacional de Planeación de Colombia, desempeñándose actualmente como Directora Técnica de la Dirección de Justicia y Seguridad del Departamento Nacional de Planeación de Colombia.

Someto a la consideración del Consejo Permanente la postulación de la señora Buendía García, presentada por el Gobierno de Colombia. Colombia, ¿desea hacer uso de la palabra en este momento? Proceda, por favor.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, Presidente.

El Gobierno de Colombia, reafirmando su compromiso con la Convención Americana sobre Derechos Humanos y particularmente con el Protocolo de San Salvador como instrumento fundamental para el logro progresivo de los derechos económicos, sociales y culturales, ha presentado, como lo ha mencionado el señor Presidente, la candidatura de Paola Margarita Buendía García, cuya hoja de vida fue circulada entre todas las delegaciones, para formar parte del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, en calidad de experta gubernamental.

También, como lo ha señalado el Presidente, se ha tratado de integrar desde hace más de dos años, sin éxito, este Grupo, que analiza los informes periódicos de los Estados sobre las medidas progresivas que hayan adoptado para asegurar el debido respeto a los derechos consagrados en el Protocolo.

Recientemente la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) invitó nuevamente a los Estados a proponer candidatos para su conformación. Es por ello que Colombia el 12 de marzo pasado ha presentado y circulado entre todas las delegaciones la candidatura de la señora Buendía, funcionaria del Departamento Nacional de Planeación, una economista con amplia experiencia en el manejo de indicadores sociales y en la formulación de políticas públicas orientadas a proteger y promover los derechos humanos, fortalecer la justicia, atender de manera integral la población desplazada, contribuir a la reconciliación nacional y prevenir la corrupción.

Estamos seguros de que la señora Buendía cumple todas las exigencias para actuar como experta gubernamental. De tener el apoyo del Consejo Permanente, tenemos la seguridad de que ella aportará un apoyo significativo a la labor tan importante que debe realizar el Grupo de Trabajo en la promoción de los derechos sociales, económicos y culturales.

Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias. De no haber objeciones, procederíamos al nombramiento de la señora Paola Margarita Buendía García. Me complace, entonces, anunciar que ha sido ella elegida para integrar el Grupo de Trabajo para Analizar los Informes Nacionales previstos en el Protocolo de San Salvador, en calidad de experta gubernamental. Aprobado.

Colombia tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, Presidente. Vaya un agradecimiento muy especial a todo el Consejo Permanente. Como lo mencionaba antes, esperamos que esta persona, Paola Buendía, que tiene una gran experiencia en el trabajo gubernamental, pueda contribuir significativamente a los trabajos del Grupo señalado.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Solicito a la Misión Permanente de Colombia hacer llegar las felicitaciones del Consejo Permanente y de su Presidente a la señora Buendía García, por su elección así como los augurios para que su trabajo y el del Grupo sean muy exitosos.

Me complace mucho también señalar que con esta elección se ha completado la integración del Grupo de los tres expertos gubernamentales titulares. Sin embargo, corresponde recordar nuevamente que aún queda pendiente la elección del experto gubernamental suplente y del experto independiente suplente que deberá ser designado por el Secretario General.

Por ello hago un llamado a los Estados Parte de la Convención para que consideren la presentación de las candidaturas necesarias para completar la integración del Grupo de Trabajo, a fin de que este inicie sus labores, que ciertamente están muy demoradas debido a las dificultades que hemos encontrado para integrarlo.

APROBACIÓN DE ACTAS

El PRESIDENTE: El siguiente tema se refiere a la aprobación de las actas textuales que se mencionan en el orden del día. Consulto a las delegaciones si tienen alguna observación que presentar sobre los documentos mencionados.

De no haber ninguna observación, quedan aprobadas las siguientes actas: CP/ACTA/1655/08, sesión ordinaria del 30 de junio de 2008; CP/ACTA/1672/08, sesión extraordinaria del 24 de noviembre de 2008; CP/ACTA/1687/09, sesión ordinaria del 8 de abril de 2009. Aprobadas.

Hemos concluido. . . Perdón, el Embajador del Paraguay tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, Presidente. No quise pedir la palabra antes para no interrumpir la aprobación.

Es simplemente una consulta a Secretaría. Me pregunto por qué aprobamos actas salteadas. De la 55 pasamos a la 72 y luego a la 87. Discúlpenme la ignorancia, pero la experiencia que yo tengo es que en otros organismos siempre aprobamos las actas en forma secuencial. Es una simple pregunta.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador, por su pregunta. Le transfiero la palabra a la Secretaría.

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente. Señor Embajador del Paraguay, las actas se preparan y se envían en calidad de consulta a los Estados Miembros. En la medida que en que las

observaciones de los Estados sobre las actas llegan a la Secretaría, estas son concluidas, terminadas, viniendo luego para su aprobación a la sesión del Consejo. No siempre siguen un orden correlativo. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Quisiera. . . Saint Kitts y Nevis.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAINT KITTS Y NEVIS: Thank you, Chair.

Chair, like the distinguished Ambassador of Paraguay, I have pondered why we approve minutes two years after the event—two years, plus or minus a month or two. If it is that we await the responses from delegations, it seems to me there must be some better and more efficient way of ensuring that we don't have this kind of tardiness. If it is that there needs to be a deadline or some other provision—because I really don't know—I submit to you that none of us knows what these minutes are about. It would be useful to have a more efficient and practical mechanism rather than having me look at something that says CP/ACTA 1672/08. I wasn't even born then!

El PRESIDENTE: La Presidencia agradece las intervenciones de los Embajadores del Paraguay y de Saint Kitts y Nevis y está segura de que la Secretaría ha tomado nota de sus observaciones.

DONACIÓN DEL BRASIL Y DE LOS ESTADOS UNIDOS A UN PROYECTO EN HAITÍ

El PRESIDENTE: Consulto ahora si las delegaciones tienen algún otro asunto que proponer. Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Entendo que estamos no ponto sexto. Então, muito obrigado, Senhor Presidente.

Senhor Presidente, pedi a palavra apenas para fazer um pequeno anúncio de que o Governo brasileiro em atenção à solicitação do Ministro da Agricultura, Recursos Naturais e Desenvolvimento Rural do Haiti, acaba o Governo brasileiro de fazer doação de US\$250 mil para projeto naquele país, no Haiti, que contará com o apoio técnico do Instituto Interamericano de Cooperação para a Agricultura (IICA).

Ressalto com satisfação que Brasil e Estados Unidos estão unidos no financiamento do referido projeto que constitui exemplo da frutífera colaboração que os dois países – Estados Unidos e Brasil – têm mantido em favor do Haiti, assim como no planejamento e execução de projetos de cooperação com outros países, visando a melhoria das condições de vida de suas populações.

A esse respeito, recordo-me que Estados Unidos e Brasil mantêm um programa, já há alguns anos, absolutamente essencial, num país africano de língua portuguesa, São Tomé e Príncipe, no combate a um mal endêmico naquele país, que é a malária. Estive algumas vezes em São Tomé e Príncipe e foi com tristeza que me dei conta de que, àquela época, 100% da população são-tomense tinha malária. E este é um exemplo de colaboração binacional, digamos assim, em um terceiro país, muito exitosa.

Sobre este projeto no Haiti, ele se destina à preparação do solo para o plantio a fim de favorecer o bom andamento da estação de semeadura –semeadura de *semilla* – naquele país, iniciada no presente mês de março. Insere-se o projeto, portanto, no objetivo maior de contribuir para a segurança alimentar naquele país, no Haiti, e pelo seu impacto em termos de dinamização da atividade econômica. Deverá ter também efeito muito positivo na fixação do homem no campo. O projeto cobrirá 6.000 hectares e beneficiará cerca de 12.000 famílias.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador, por esa información que nos suministra acerca de las acciones generosas que está emprendiendo su país junto con los Estados Unidos.

La Misión de los Estados Unidos tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

I just want to second the words of the Brazilian Ambassador and highlight how this collaborative effort by the United States and Brazil is an excellent example of how governments can work together, within the inter-American system, and achieve concrete results to improve the lives of our citizens in the Americas.

PALABRAS DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS SOBRE LA
SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS Y EL
ASESINATO DE PERIODISTAS EN ESE PAÍS

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Mr. Chairman, I assume that we are under item 6, and I want to apologize for using “Other business” for bringing up this subject. We try not to abuse “Other business,” but there are times when we have to raise important matters under it.

Mr. Chairman, in our view, democratic politics can be, and should be, open, lively, loud, and impassioned. Democratic politics, however, cannot be a blood sport. It cannot result in one side being exiled, imprisoned, or killed.

On the night of March 14, Honduran journalist Nahún Palacios was gunned down, as noted in a press release from the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR). The United States joins the Inter-American Commission on Human Rights in deploring this third killing of a Honduran journalist in as many weeks. Together with the Commission, we urge the new Honduran Government to investigate these crimes and to hold those found to be responsible accountable.

We are deeply concerned about a recent series of events in which it appears that individuals who express political opinions, on one side or the other, regarding the coup d'état of June 28 are being targeted for violence and intimidation. As we said here last month, freedom of expression is central to the preservation of democracy, and limitations on that freedom constitute attacks on democracy itself. Freedom of expression cannot be said to exist if journalists, be they of the right, left, or center, may be killed with impunity for practicing their profession.

More importantly, Mr. Chairman, this continued bloodletting in Honduras, resulting from recent political troubles, must stop. We urge all parties in Honduras—whether left, right, or center—to respect each other’s political views and settle differences peacefully through the democratic process.

We also urge the Organization of American States to continue working with the Government of Honduras to establish the Truth Commission called for in the Tegucigalpa-San José Accord. The purpose of this Commission is to help Honduras heal its wounds so that it can achieve true national reconciliation and stop this senseless violence.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador.

DONACIÓN DEL BRASIL Y DE LOS ESTADOS UNIDOS A UN PROYECTO EN HAÏTÍ (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la Delegación de Haïtí.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE HAÏTÍ: Merci Monsieur le Président.

Suite aux déclarations faites le Représentant du Brésil et celui des États-Unis concernant un don de deux cent cinquante milles dollars (EU\$250 000.00) pour le développement de l’agriculture en Haïti, ma délégation voudrait les remercier très sincèrement pour ce geste de solidarité à l’égard de mon pays.

Il s’agit une nouvelle fois d’une manifestation de l’appui et de la solidarité de ces deux (2) pays comme de toute la communauté interaméricaine à l’égard d’Haïti suite au tremblement de terre du 12 janvier dernier.

L’agriculture haïtienne a été très affectée par ce tremblement de terre et le Président Préval, récemment au cours de sa visite ici aux États-Unis, a sollicité de la part du Gouvernement américain une aide pour les semences en Haïti, une aide de trente-huit millions de dollars (EU\$38 000 000.00).

Donc cette situation montre l’état de délabrement de l’agriculture, particulièrement au moment où on prépare les plantations en Haïti. C’est vers cette époque que les paysans commencent à mettre les plants en terre. Donc, nous les remercions très sincèrement pour ce geste de solidarité et pour cette générosité.

Merci.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador.

SERVICIO EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE LOS TERREMOTOS EN
HAITÍ Y CHILE, A CELEBRARSE EL 21 DE MARZO DE 2010

El PRESIDENTE: Tiene la palabra Saint Kitts y Nevis.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAINT KITTS Y NEVIS: Thank you, Chair.

Chair, I want to take this opportunity to advise the Permanent Council that the Caribbean Community (CARICOM) caucus of ambassadors and Chile are hosting an interdenominational memorial service at 4:00 p.m. on Sunday, March 21—that is, Sunday coming—in the Hall of the Americas, in memory of the victims of the earthquakes in Haiti and Chile. On behalf of the representatives of Haiti and Chile, I encourage the representatives of this Council to reach out to their respective diaspora and to attend this ecumenical interdenominational service, as we show solidarity with our brethren in Haiti and Chile.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador.

ANUNCIO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: No habiendo ningún otro asunto que tratar por parte de las delegaciones, antes de levantar esta sesión deseo hacer de su conocimiento que, en preparación del trigésimo noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará el 24 de este mes, las delegaciones que hayan presentado sus cartas credenciales con antelación podrán recoger los respectivos gafetes de identificación en el Salón de Delegados, los días viernes 19, lunes 22 y miércoles 23 de marzo, a partir de las 3 de la tarde. El escritorio para las acreditaciones correspondientes estará abierto a partir de las 8 de la mañana del 24 de marzo.

DONACIÓN DEL BRASIL Y DE LOS ESTADOS UNIDOS A UN PROYECTO EN HAITÍ
(CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Le doy la palabra al Representante Permanente del Brasil, quien la ha solicitado.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Perdoa-me, Senhor Presidente, se solicito a palavra mais uma vez.

A respeito deste projeto Estado Unidos-Brasil-IICA, o que é importante ressaltar nele é justamente a colaboração entre dois países via um organismo interamericano, como é o Instituto Interamericano de Ciências Agrícolas. Este é um ponto central. Evidentemente que o valor desse projeto é um valor quase que simbólico diante da magnitude dos efeitos do terremoto naquele país.

Sobre o ponto levantado pelo Representante Permanente dos Estados Unidos relativamente a Honduras, parece-me que as datas de 29 de novembro do ano passado e 27 de janeiro deste ano não produziram um milagre. Aquele país tem um caminho duro pela frente, especialmente na área de

direitos humanos. A situação dos direitos humanos em Honduras é gravíssima e está refletida, muito adequadamente, no relatório apresentado pela Comissão Interamericana de Direitos Humanos há poucos dias.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión.

AC01665T01

CP26728T01

ISBN 978-0-8270-5663-3